



ASUNTO: Rectificación de error en Decreto nº.4464 de fecha 28 de junio de 2016, del Ilmo. Sr. Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad por el que se aprueba la contratación del suministro de distintos vehículos con destino al servicio de Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid

EXPEDIENTE: Secretaria Ejecutiva nº 13/2016.

Con fecha 2 de agosto de 2016 y nº de Decreto 5288, el Ilmo. Sr. Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad, P.A. la Ilma. Sra. Concejala Delegada General del Área de Cultura y Turismo, adoptó resolución del siguiente tenor literal:

Advertido error en el apartado J del pliego de cláusulas administrativas particulares, relativo a la **composición de la mesa de contratación**, aprobado por Decreto del Sr. Concejal de Seguridad y Movilidad nº 4464 de fecha 28 de junio de 2016 relativo a la aprobación del expediente de contratación del suministro de distintos vehículos con destino al servicio de Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid **que dice** :

La mesa de contratación que ha de valorar la documentación y ofertas de este contrato estará integrada por las personas siguientes “D. Javier Reinoso Relea – Director del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil. Suplentes: D. Ramón Romero García, servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil.”

cuando debe decir”..... Dña. Julia González Calleja – Intendente Jefa de la Policía Municipal. Suplentes: D. Miguel Ángel Gil Hurtado-, Mayor de la Policía Municipal, D. Jesús Ángel Arriba del Amo-Intendente de la Policía Municipal. ”

Atendido lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, en el que se dispone que las Administraciones Públicas pueden, *en cualquier momento*, rectificar los errores materiales, de hecho y aritméticos existentes en sus actos.

Atendido que según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y el acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2015 el órgano competente es el Ilmo. Sr. Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad, habiendo delegado por ausencia del mismo por Decreto número 4720, de 5 de julio de 2016, en la Sra. Concejala delegada general del Área de Cultura y Turismo, Dña. Ana María Carmen Redondo García.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.- Rectificar el error existente en el apartado J del el pliego de cláusulas administrativas particulares, de forma que donde dice:

J. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN Y ACTUACIÓN DE ÉSTA.



La mesa de contratación que ha de valorar la documentación y ofertas de este contrato estará integrada por las personas siguientes:

- Presidente: D. Luis Ángel Vélez Santiago.- Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad. Suplente D. Javier Rodríguez Busto, Director del Área de Seguridad y Movilidad.
- Vocales: D. Rafael Salgado Gimeno – Interventor General. Suplentes: D Juan Manuel Sanz Ruiz D. Amador Martín Alonso .Técnicos de Intervención General
- D. Rafael Guerra Posadas. –Director de la Asesoría Jurídica General. Suplentes: D. Eduardo Asensio Abón Dña. M^a Cruz Martínez Alonso D. Vicente Pérez Mulet Dña. Rosa María González Villar. Dña. Pilar Martín Ferreira(letrados del Ayuntamiento)
- D. Daniel Veganzones Pequeño. – Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad. Suplentes: Dña. Marta Sumillera Diéguez – Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.
- D. Javier Rodríguez Busto - Director del Área de Seguridad y Movilidad - Suplentes D. Daniel Veganzones Pequeño. – Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.
- D. Javier Reinoso Relea – Director del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil. Suplentes: D. Ramón Romero García, servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil.
- D. Luis Álvarez Aller – Técnico Arquitecto de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad
- Secretario: Dña. Marta Sumillera Diéguez – Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad. Suplente: D. Daniel Veganzones Pequeño. – Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad

Debe decir:

J. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN Y ACTUACIÓN DE ÉSTA.

La mesa de contratación que ha de valorar la documentación y ofertas de este contrato estará integrada por las personas siguientes:

- Presidente: D. Luis Ángel Vélez Santiago.- Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad. Suplente D. Javier Rodríguez Busto, Director del Área de Seguridad y Movilidad.
- Vocales: D. Rafael Salgado Gimeno – Interventor General. Suplentes: D Juan Manuel Sanz Ruiz .D. Amador Martín Alonso .Técnicos de Intervención General
- D. Rafael Guerra Posadas. –Director de la Asesoría Jurídica General. Suplentes: D. Eduardo Asensio Abón Dña. M^a Cruz Martínez Alonso D. Vicente Pérez Mulet Dña. Rosa María González Villar. Dña. Pilar Martín Ferreira(letrados del Ayuntamiento)



- D. Daniel Veganzones Pequeño. – Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad. Suplentes: Dña. Marta Sumillera Diéguez – Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.
- D. Javier Rodríguez Busto - Director del Área de Seguridad y Movilidad - Suplentes D. Daniel Veganzones Pequeño. – Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.
- Dña. Julia González Calleja – Intendente Jefa de la Policía Municipal. Suplentes: D. Miguel Ángel Gil Hurtado, D. Jesús Ángel Arriba del Amo, del Servicio de Policía Municipal.
- D. Luis Álvarez Aller – Técnico Arquitecto de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad
- Secretario: Dña. Marta Sumillera Diéguez – Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad. Suplente: D. Daniel Veganzones Pequeño. – Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad

PRIMERO.- Comunicar la presente resolución al Servicio de Policía Municipal y publicarla en el perfil del contratante del Ayuntamiento del Valladolid

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 3 de agosto de 2016, el Vicesecretario General, P.D., el Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad, Daniel Veganzones Pequeño



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:Notificación Decreto corrección error Perfil

Descripción:Rectificación de error en Decreto nº.4464 de fecha 28 de junio de 2016, por el que se aprueba la contratación del suministro de distintos vehículos con destino al servicio de Policía Municipal